I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000714

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 15 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1048/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/519/2025 de la Dirección de Finanzas; el Decreto Exento N°202/0543/2025; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/0543/2025, se autorizó la devolución a favor de don LEONEL GONZALO OLEA PEÑA, la suma de $110.505.- por cobro en exceso del permiso de circulación año 2025, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU [redacted]

Lo solicitado por la Dirección de Finanzas mediante Memorándum N°400/519/2025.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 3 del Decreto Exento N°202/0543/2025, en el sentido de reemplazar el párrafo por lo que se indica a continuación:

"3. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia."

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Finanzas
Pág.web.